

Lima, 17 de octubre de 2022

Oficio 1044-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 13 de octubre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud de la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 391/2021-CR, por el que se propone la ley que dispone el incremento progresivo de la pensión mínima y modifica la estructura de las contribuciones para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones, del dictamen de la comisión que preside recaído en el Proyecto de Ley 935/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional el incremento progresivo de la pensión mínima de jubilación de los pensionistas de los regímenes de los decretos leyes 19990 y 20530.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 391/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

975738